

dido por esta Villa de memoria de D. J. que fuese
to el beneficio que goza esta Villa por vecinos en
la enseñanza a los hijos de esta de estudio de Grama-
tica por el motivo que se trae a favor de los
la consiguieron que es por memoria de los Caval-
les que se fieren que se ha en premio la paga de los
zido y proveyó de diferente para que otros de
tos que esta Villa tiene en sus Censos y
Suma de Alcazar de Armas que se encuentran
tomen las quantas de los productos de este día el
Ospital de la casa de las heras este día de la
y de la casa de las heras a los hijos de los
fuerzas de que de la Villa

La Villa de Una con jurisdicción de que es un roman
los heras de otras tantas para que de los
el pago de los res mill y quinientos que se lo man
daron pagar por Real Provision de
Fuerzas de que se ha en la Congra
quiere sea heras de Manuel Mexengo que
le mandó cobrar y se ha en la Villa de
por de lo que se ha esta Villa al efecto de
y que se ha en cargo de la Villa de
ca. he. ma. D. J. que es un munito de las
sumas de los vecinos al efecto de las
estas heras de las que ay diez y siete de
tas que se ha en la Villa de las heras
lo que por la heras de la Villa de las heras
ya con lo de la Villa de las heras de los vecinos